G.D.O.C. Nº 12/2022

Asunción, 4 de enero de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 6/2021 "ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTA CHEQUERAS" – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2022. ID Nº 395.635.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

- En la sección Otros criterios que la convocante requiera" se recomienda eliminar la leyenda "No Aplica" ya que se observa que SI solicitan documentación en la mencionada sección.
  Respuesta: En la sección Otros Criterios que la Convocante se indica "No Aplica", atendiendo que no serán requeridos otros documentos para la evaluación de ofertas. Sin embargo, más abajo se aclara los documentos a ser requeridos para la firma del contrato, considerando que el pliego estándar no permite la inclusión de dichos documentos en otros puntos.
- En la sección "Reajuste" se menciona que se tendrá en cuenta el IPC (Índice de precio del consumidor) sobre la inflación esperada mientras que en la formula se utiliza la variación del dólar como parámetro de reajuste, favor subsanar.
  Respuesta: Se procedió a la modificación en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACIONES:

1	**Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**
Sección: Datos de Licitación	
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.	
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar	
Respuesta: En la sección Otros Criterios que la Convocante se indica "No Aplica", atendiendo que no serán requeridos otros documentos para la evaluación de ofertas. Sin embargo, más abajo se aclara los documentos a ser requeridos para la firma del contrato, considerando que el pliego estándar no permite la inclusión de dichos documentos en otros puntos.	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
☎ 419 1578
☎ 419 1795
✉ olgaauada@bnf.gov.py
✉ carlalezcano@bnf.gov.py

2	Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.	
Situación: No se establece método de evaluación de las muestras	
Descripción: En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas	
Respuesta: Se realizan las modificaciones correspondientes conforme a lo solicitado	

3	Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Datos del SICP	
Situación: No cumple con el plazo de consulta	
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 45. Se solicita subsanar.	
Respuesta: Se procede a subsanar lo correspondiente conforme a lo solicitado	

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada de la Sección compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

JAVIER RODRIGO ESTECHE CASCO
Encargado de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones